

## ACTA DE INCOMPETENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR, San Salvador, al día 28 de agosto de 2024

El artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que corresponde a la categoría de información oficiosa lo siguiente: “**Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad**” y como parte de la información oficiosa, lo competente a este tema debe actualizarse de manera periódica y ser de conocimiento de la población, siendo publicado en el portal de transparencia institucional.

Con relación a ello, es pertinente mencionar que la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, no ejerce dichas funciones, ni le competen dichas facultades, razón por la cual dicha información no aplica a la institución; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público la presente acta.

 invest in  
El Salvador  
Oficial de  
Información 

Lic. Alejandra Beatriz Recinos Valles  
Oficial de Información